



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 3.376.1

MAT.: APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AL CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA METALÚRGICO Y OTROS .-

LAJA, 13 MAYO 2016

VISTOS :

- 1) Sesión Ordinaria de Concejo N° 13 de fecha 10.05.16, Acuerdos N° 90, 91, 92, 93;
- 2) Solicitud Subvención Municipal Club Deportivo de Rayuela Metalúrgico y Otros;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a las siguientes Instituciones en los montos y objetivos que se indican:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Club Deportivo de Rayuela Metalúrgico	73.629.800-7	773.600	Implementación Sede Social
Conjunto de Proyección Folclórica Renacer de Laja	65.087.788-8	1.620.000	Honorarios Monitor (mayo a diciembre)
Grupo Folclórico Nivequetén	65.289.060-1	2.340.000	\$ 1.350.000 Dirección artística (mayo a diciembre); \$ 60.000 Mantenimiento de instrumentos; \$ 730.000 Confección y adquisición de materiales para vestuario de los programas; Chile, danzas salón y tierra, Chiloé mágico, villancicos cantos y danzas a Jesús; \$ 200.000 Montaje y escenografía
Agrupación Folclórica Allipén	65.288.050-9	800.000	\$ 400.000 Dirección artística (cuatro meses); \$ 400.000 implementación instrumental y vestuario.

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401004 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAF
- SS.MM. ✓
- Control Interno